

Administración Nacional de Telecomunicaciones
Montevideo - Uruguay

Nº 118-19

Montevideo, 4 de abril de 2019.

Señor Agustín Rojas,
PRESENTE

En relación a su solicitud de información de fecha 7 de febrero de 2019 relativa a la transmisión del Carnaval 2019 por Vera+ en vivo y su posterior publicación como "video on demand", realizada al amparo de la Ley Nº 18.381 de 18 de octubre de 2008, cúmplenos remitir la siguiente respuesta:

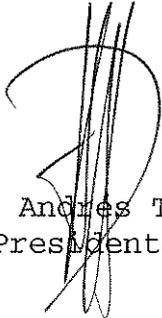
Antel celebró un acuerdo con Tenfield S.A. por el cual adquirió el derecho de retransmisión y de "video on demand" del Carnaval 2019 por Vera+. En relación a la limitación para visualizar el contenido desde el exterior, no es una política general de la plataforma.

Saludan a usted muy atentamente,


María Nieves Rodríguez
Secretaría General

Exp. 2019/00753

/rb.


Ing. Andrés Tolosa
Presidente